



COMUNICADO DE CIERRE DE CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUSPENSIÓN DE VISITAS EN RESIDENCIAS Y VIVIENDAS TUTELADAS.

Por medio del presente debido a la situación epidemiológica, a fin de reducir el impacto del coronavirus en el segmento de población más frágil y vulnerable, se procede al **CIERRE DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, los mismos podrán realizar la atención a las personas usuarias a través de la atención telemática y/o la atención en su domicilio o entorno mientras siga suspendida la atención presencial en los centros de día.

Así mismo, se dispone la **SUSPENSIÓN DE LAS VISITAS** en las residencias de personas mayores y en las residencias y viviendas tuteladas de personas con discapacidad.

Todo ello en virtud de la Orden publicada en el BORM en fecha de 14 de enero de 2021 por la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios.

Esta medida entrará en vigor el 14 de enero de 2021 y mantendrá sus efectos hasta la publicación de una nueva orden que la sustituya en atención a la evolución de la situación epidemiológica.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
Dª. Mª. Raquel Cancela Fernández

